Intendencia de Montevideo
Recursos Financieros

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS
SERVICIO DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
Unidad 2310

Declaración Jurada de Espectáculos Públicos

1- DATOS DE PRODUCCIÓN declarados en el Servicio de Convivencia Departamental

Nombre/Razón Social

Documento/RUT

Domicilio

Teléfono

Domicilio electrónico

2- DATOS DEL EVENTO

Nombre

Lugar

Fecha(s)

a

Tipo de evento declarado en SCD

Nacionalidad de artistas

Nacional

Mercosur

Internacional

3- IDENTIFICACIÓN DE LOS ARTISTAS O MÚSICOS

Nombres y Apellidos	Documento	Nacionalidad	Residencia (p/Extranjeros)

4- DATOS DEL EVENTO

Nombre

Lugar Fecha(s) a

5 DATOS DE VENTA DE ENTRADAS

Venta por medio informático Cantidad

Entradas físicas a troquelar Sí No Cantidad

Sector	Tarifa	Cantidad	Precio Final al Público

EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO JURAMENTO:

1) Que los datos aportados ut supra se ajustan a la realidad de los hechos.

2) Conocer las disposiciones del Decreto Departamental No 38262 art. 1 respecto a las condiciones para acceder a tasas especiales para el cálculo del impuesto de espectáculos públicos.

3) Los datos personales declarados son correctos y concuerdan fielmente con la realidad.

4) Comprender que la presente declaración se realiza bajo juramento, quedando comprendida en las disposiciones de los siguientes artículos del Código Penal:

Artículo 239. (Falsificación ideológica por un particular). El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Artículo 347. (Estafa). El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona, para procurarse a sí mismo o a un tercero, un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

Timbre Profesional

Notificaciones por correo electrónico. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo R.101.1 del Digesto Departamental, el declarante manifiesta su conformidad para que las notificaciones, comunicaciones o intimaciones que correspondan se realicen en la casilla de correo electrónico declarada, constituyendo el mismo como domicilio electrónico a todos los efectos.

Firma de Responsable_____ Aclaración: _____ Documento:_____

Asimismo, se autoriza a , C.I. a notificarse y realizar cualquier trámite referente al espectáculo.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES:

Observaciones: _____

Recibido: Fecha

Firma y Sello Funcionario/a